

FE DE ERRATAS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°008-2024-SUNARP-ZRN°XIII-ST

EVALUACIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN Y RESULTADO DE APTOS A EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El Comité de Selección del presente Concurso Público, para cubrir la plaza vacante de ABOGADO II con Plaza CAPP N° 2531 de la Unidad de Asesoría Jurídica, bajo la Modalidad de suplencia, luego de la evaluación de las fichas de inscripción, se detalla a continuación la relación de postulantes aptos y no aptos a la etapa de evaluación de conocimientos:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	VENTURA NINA	MIRIAM ELIZABETH	APTA	
2	ALANOCA APAZA	WUILBER	APTO	
3	TORRES	ZAMORA JENNYFER DORIS	APTA	
4	MAQUERA CCALLATA	MARCO ANTONIO	APTO	
5	AGUIRRE HUAMANI	ARELI RUTH	APTA	
6	CHOQUE SALAMANCA	CARLOS GERALDO	APTO	
7	SALAS CHAUPE	ERICK JUNIOR	NO APTO	NO CONSIGNÓ LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES
8	QUISPE VELASQUEZ	RUTH MARIBEL	NO APTO	NO CUMPLE CON EXPERIENCIA GENERAL, NO SEÑALA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES, NI CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA
9	MONTALVO ORUE	HENRY RONALD	NO APTO	NO ACREDITA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES: GESTIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO
10	COAQUERA CONDORI	JOSE MIGUEL	NO APTO	NO FIRMÓ FICHA DE POSTULACIÓN

- de captura de imagen distinto al utilizado para el desarrollo del examen de Conocimientos (No celulares, no cámaras fotográficas, no Tablet, no relojes inteligentes, audífonos, etc.)
- El/la postulante no podrá comunicarse o interactuar con ninguna persona por ningún medio, encontrándose prohibido usar teléfonos, auriculares, o abandonar el espacio físico donde se realiza el examen. No está permitido que otras personas aparezcan en el plano o existan interrupciones, tampoco podrá tomarse notas o utilizar otra pantalla, ventana o aplicación.
 - El postulante deberá ingresar a la videollamada 05 minutos antes de la hora señalada y para luego dar inicio con el registro de los postulantes a rendir el examen a las **11:30 a.m.**, con la presentación obligatoriamente del DNI como medio de identificación. Asimismo, el postulante deberá entrar a la videollamada con sus nombres y apellidos.
 - Si durante el desarrollo del examen el postulante se desconecta ya no podrá reingresar a la sesión a continuarlo y quedará automáticamente descalificado.
 - El postulante deberá ubicarse en un ambiente cerrado que evite sonidos externos y sin personas alrededor.
 - El postulante para la presente etapa deberá tener también en consideración todo lo indicado en el **numeral 11.3** establecidas en las bases.
 - El postulante que incumpla con todo lo señalado anteriormente será descalificado.

Tacna, 04 de setiembre de 2024

La Comisión